



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 162-2023
ACTA ORDINARIA NO. 162-2023
DEL 06 DE JUNIO DE 2023

1 Acta número 162, correspondiente a la Sesión Ordinaria número ciento sesenta y dos, celebrada por el
2 Concejo Municipal, a las dieciocho horas del día martes 06 de junio del año 2023, en la Sala de Sesiones
3 de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal, Periodo
4 2020-2024: **Miembros presentes: Presidente Municipal:** Marco Vinicio Valverde Solís.
5 **Vicepresidente Municipal:** Gloria E. Madrigal Castro. **Regidores Propietarios:** Tatiana Bolaños
6 Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **Regidores Suplentes:** María Gabriela
7 Cruz Soto, Katia Villalobos Solís, José Ignacio Murillo Soto, e Ingrid Gisella Murillo Alfaro. **Síndicos**
8 **Propietarios:** Luis Alberto Morera Núñez, distrito San Pedro, Luis Amado Quesada Núñez, distrito
9 San Juan, José Heriberto Salazar Agüero, distrito San Rafael, Flora Virginia Solís Valverde, distrito
10 Carrillos y Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda. **Síndicos Suplentes:** Margarita Murillo
11 Morales, distrito San Pedro, Isabel Morales Salas, distrito San Juan, María Lenis Ruíz Viquez, distrito
12 San Rafael, Yoseth Suárez Álvarez, distrito Carrillos y Carlos Luis Steller Vagas, distrito Sabana
13 Redonda. **Alcaldía Municipal:** Heibel A. Rodríguez Araya, Alcalde Municipal. **Secretaria del**
14 **Concejo Municipal:** Edith Campos Viquez. -----
15 **Miembros ausentes:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera, Fernando Miranda Sibaja, Vicecalde
16 Segundo, el Regidor Suplente Carlos Mario Brenes Meléndez. -----

17 **INVOCACIÓN** -----
18 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: muy buenas noches a todas y a todos
19 los que forma presencial o en redes sociales nos siguen el día de hoy, en la Sesión Ordinaria No. 162-
20 2023. Vamos a iniciar con una invocación a cargo de la Regidora Suplente, María Gabriela Cruz Soto;
21 en el Nombre del Padre del Hijo y del Espíritu Santo, Amén, oh señor tÚ que vez nuestros secretos y nos
22 recompensas más allá de todas nuestras expectativas, escucha las oraciones de todos los que confían en
23 ti, especialmente de los más humildes de los más probados, de los que sufren y huyen bajo el estruendo
24 de las armas y del odio, devuelve la paz a nuestros corazones, a nuestros hogares, da de nuevo tu paz a
25 nuestros días, en tus manos nos ponemos. En el Nombre del Padre del Hijo y del Espíritu Santo, Amén.

26 **ARTÍCULO NO. I**-----
27 **Aprobación orden del día**-----
28 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: A continuación, procederíamos con
29 la aprobación del orden del día, quedando de la siguiente manera: -----
30 I-Aprobación Orden del Día. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 162-2023
ACTA ORDINARIA NO. 162-2023
DEL 06 DE JUNIO DE 2023

- 1 II-Análisis y aprobación acta Sesión Ordinaria No.161-2023 y acta Sesión Extraordinaria No. 076-2023.
- 2 III-Lectura de correspondencia y el trámite que corresponda. -----
- 3 VI-Proposiciones de Síndicos /Síndicas -----
- 4 V-Asuntos Varios. -----
- 5 VI-Mociones y Acuerdos. -----

6 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: Sírvanse levantar la mano los que
7 estén de acuerdo con el orden del día, y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2109-**
8 **06-2023.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el orden del día de la Sesión Ordinaria No.
9 162-2023. **SE ACUERDA:** Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 162-2023, celebrada
10 el 06 de junio de 2023. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal
11 Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **ACUERDO**
12 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

13 **ARTÍCULO NO. II**-----
14 **Análisis y aprobación del acta anterior**-----

15 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: pasamos al siguiente punto, que sería
16 análisis y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 161-2023. ¿algún comentario al respecto?
17 Sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con el acta de la Sesión Ordinaria No. 161-2023, y
18 la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2110-06-2023.** El Concejo Municipal de Poás,
19 una vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Ordinaria No. 161-2023. **SE ACUERDA:** Aprobar
20 por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria No. 161-2023, celebrada el 30 de mayo de 2023. Votan
21 a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde,
22 Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **ACUERDO UNÁNIME Y**
23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

24 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: pasaríamos al análisis y aprobación
25 del acta de la Sesión Extraordinaria No. 076-2023. ¿algún comentario al respecto? Sírvanse levantar la
26 mano los que están de acuerdo con el acta de la Sesión Extraordinaria No. 076-2023, y la firmeza del
27 acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2111-06-2023.** El Concejo Municipal de Poás, una vez
28 conocida y analizada el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 076-2023. **SE ACUERDA:** Aprobar por
29 unanimidad el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 076-2023, celebrada el 24 de mayo de 2023. Votan
30 a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 162-2023
ACTA ORDINARIA NO. 162-2023
DEL 06 DE JUNIO DE 2023

1 Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **ACUERDO UNÁNIME Y**
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

3 **ARTÍCULO NO. III** -----

4 **Lectura de correspondencia y el trámite que corresponda.** -----

5 Se procede a dar lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda, los cuales, con antelación,
6 en su gran mayoría se les hizo llegar a los señores regidores, vía correo electrónico. -----

7 *1)- Se da lectura al oficio No. MPO-ACM-123-2023, de fecha 30 de mayo de 2023, de la MBA. Catalina*
8 *Quirós Poveda, Encargada Cementerio Municipal, el cual indica, en resumen: “Conforme a la carta*
9 *presentada por **SHIRLEY BERTARIONI MURILLO, cédula de identidad: 1-0900-0662, quien***
10 *hace la solicitud de la cesión de un derecho en el Cementerio de San Pedro para construir una*
11 ***bóveda de 6 nichos, por lo cual se recomienda la cesión del derecho en el Espacio # 423,***
12 ***correspondiente a 11 metros cuadrados.”** -----*

13 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: tenemos una solicitud a nombre de
14 Shirley Bertarioni Murillo, cédula de identidad: 1-0900-0662, para construir una bóveda de 6 nichos,
15 se le confiere el espacio número 423, correspondiente a 11 metros cuadrados. Sírvanse levantar la
16 mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la
17 aprobación de la solicitud en los términos expuestos y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO**
18 **NO. 2112-06-2023.** El Concejo Municipal de Poás, de conformidad con la nota de solicitud de un
19 espacio en el Cementerio de San Pedro, según consta en el oficio MPO-ACM-123-2022 de la MBA.
20 Catalina Quirós Poveda, Encargada de Cementerios Municipales. **SE ACUERDA:** Conceder en
21 arrendamiento un espacio de 11 m² en el Cementerio de San Pedro a Shirley Bertarioni Murillo, cédula
22 de identidad; 1-0900-0662, vecina de San Pedro, para la construcción de una bóveda de 6 nichos,
23 derecho en el espacio # 423, de acuerdo con el orden secuencial de la adjudicación. Los trámites serán
24 realizados por la Administración de esta Municipalidad de acuerdo con la normativa vigente.
25 Asimismo, se le informa al arrendatario del terreno en el Cementerio que deberá respetar lo que dicta el
26 Reglamento General de Cementerios del Cantón de Poás, publicado en La Gaceta No. 226 del 23 de
27 noviembre del 2007 y sus modificaciones según publicación en La Gaceta No. 197 del 13 de octubre
28 del 2011. Comuníquese al interesado y Encargada de Cementerios de la Municipalidad de Poás. Votan
29 a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde,
30 Margot Camacho Jiménez y. Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 162-2023
ACTA ORDINARIA NO. 162-2023
DEL 06 DE JUNIO DE 2023

1 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

2 2)- Se da lectura al oficio No. MPO-ACM-124-2023, de fecha 30 de mayo de 2023, de la MBA. Catalina
3 Quirós Poveda, Encargada Cementerio Municipal, el cual indica, en resumen: *“Conforme a la carta*
4 *presentada por LIDIETTE CHANTO CARVAJAL, cédula de identidad: 2-0365-0035, quien*
5 *hace la solicitud de la cesión de un derecho en el Cementerio de San Pedro para construir una*
6 *bóveda de 6 nichos, por lo cual se recomienda la cesión del derecho en el Espacio # 354,*
7 *correspondiente a 11 metros cuadrados.”-----*

8 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: se solicita un espacio, en este caso se
9 otorga el número 354, correspondiente a 11 metros cuadrados, a nombre de Lidiette Chanto
10 Carvajal, cédula de identidad 2-0635-0035, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la
11 dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la aprobación de la solicitud en los
12 términos expuestos y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2113-06-2023.** El Concejo
13 Municipal de Poás, de conformidad con la nota de solicitud de un espacio en el Cementerio de San
14 Pedro, según consta en el oficio MPO-ACM-124-2022 de la MBA. Catalina Quirós Poveda, Encargada
15 de Cementerios Municipales. **SE ACUERDA:** Conceder en arrendamiento un espacio de 11 m2 en el
16 Cementerio de San Pedro a Lidiette Chanto Carvajal, cédula de identidad; 2-0365-0035, vecina de San
17 Pedro, para la construcción de una bóveda de 6 nichos, derecho en el espacio # 354, de acuerdo con el
18 orden secuencial de la adjudicación. Los trámites serán realizados por la Administración de esta
19 Municipalidad de acuerdo con la normativa vigente. Asimismo, se le informa al arrendatario del terreno
20 en el Cementerio que deberá respetar lo que dicta el Reglamento General de Cementerios del Cantón de
21 Poás, publicado en La Gaceta No. 226 del 23 de noviembre del 2007 y sus modificaciones según
22 publicación en La Gaceta No. 197 del 13 de octubre del 2011. Comuníquese al interesado y Encargada
23 de Cementerios de la Municipalidad de Poás. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís,
24 Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y. Marvin Rojas
25 Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

27 3)- Se da lectura al oficio No. MPO-ACM-125-2023, de fecha 02 de junio de 2023, de la MBA. Catalina
28 Quirós Poveda, Encargada Cementerio Municipal, el cual indica, en resumen *“Conforme a la carta*
29 *presentada por SANDRA MARIA UGALDE MUÑOZ, cédula de identidad: 2-0607-0020, quien*
30 *hace la solicitud de la cesión de un derecho en el Cementerio de San Pedro para construir una*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 162-2023
ACTA ORDINARIA NO. 162-2023
DEL 06 DE JUNIO DE 2023

1 *bóveda de 6 nichos, por lo cual se recomienda la cesión del derecho en el Espacio # 638,*
2 *correspondiente a 11 metros cuadrados.” -----*

3 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: solicitud de un espacio en el
4 cementerio de San Pedro, se otorga el número 638, correspondiente a 11 metros cuadrados, para una
5 bóveda de 6 nichos, a nombre de Sandra María Ugalde Muñoz, cédula de identidad 2-0607-0020,
6 sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están
7 de acuerdo con la aprobación de la solicitud en los términos expuestos y la firmeza del acuerdo. Se
8 acuerda: **ACUERDO NO. 2114-06-2023.** El Concejo Municipal de Poás, de conformidad con la nota
9 de solicitud de un espacio en el Cementerio de San Pedro, según consta en el oficio MPO-ACM-125-
10 2022 de la MBA. Catalina Quirós Poveda, Encargada de Cementerios Municipales. **SE ACUERDA:**
11 Conceder en arrendamiento un espacio de 11 m² en el Cementerio de San Pedro a Sandra María Ugalde
12 Muñoz, cédula de identidad; 2-0607-0020, vecina de San Pedro, para la construcción de una bóveda de
13 6 nichos, derecho en el espacio # 638, de acuerdo con el orden secuencial de la adjudicación. Los
14 trámites serán realizados por la Administración de esta Municipalidad de acuerdo con la normativa
15 vigente. Asimismo, se le informa al arrendatario del terreno en el Cementerio que deberá respetar lo
16 que dicta el Reglamento General de Cementerios del Cantón de Poás, publicado en La Gaceta No. 226
17 del 23 de noviembre del 2007 y sus modificaciones según publicación en La Gaceta No. 197 del 13 de
18 octubre del 2011. Comuníquese al interesado y Encargada de Cementerios de la Municipalidad de Poás.
19 Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños
20 Ugalde, Margot Camacho Jiménez y. Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
21 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

22 **4)-** Se da lectura a nota, Se da lectura al oficio No. MPO-ACM-126-2023, de fecha 05 de junio de 2023,
23 de la MBA. Catalina Quirós Poveda, Encargada Cementerio Municipal, el cual indica, en resumen
24 *“Conforme a la carta presentada por Bettania María Murillo Segura, cédula de identidad: 6-*
25 *0119-0260, quien hace la solicitud de la cesión de un derecho en el Cementerio de San Pedro para*
26 *construir una bóveda de 6 nichos, por lo cual se recomienda la cesión del derecho en el Espacio*
27 *# 643, correspondiente a 11 metros cuadrados.” -----*

28 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: solicitud de un espacio en el
29 cementerio de San Pedro, se otorga el número 643, correspondiente a 11 metros cuadrados, para una
30 bóveda de 6 nichos, a nombre de Bettania María Murillo Segura, cédula de identidad 6-0119-0260,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 162-2023
ACTA ORDINARIA NO. 162-2023
DEL 06 DE JUNIO DE 2023

1 sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están
2 de acuerdo con la aprobación de la solicitud en los términos expuestos y la firmeza del acuerdo. Se
3 acuerda: **ACUERDO NO. 2115-06-2023.** El Concejo Municipal de Poás, de conformidad con la nota
4 de solicitud de un espacio en el Cementerio de San Pedro, según consta en el oficio MPO-ACM-126-
5 2022 de la MBA. Catalina Quirós Poveda, Encargada de Cementerios Municipales. **SE ACUERDA:**
6 Conceder en arrendamiento un espacio de 11 m² en el Cementerio de San Pedro a Bettania María
7 Murillo Segura, cédula de identidad; 6-0119-0260, vecina de San Pedro, para la construcción de una
8 bóveda de 6 nichos, derecho en el espacio # 643, de acuerdo con el orden secuencial de la adjudicación.
9 Los trámites serán realizados por la Administración de esta Municipalidad de acuerdo con la normativa
10 vigente. Asimismo, se le informa al arrendatario del terreno en el Cementerio que deberá respetar lo
11 que dicta el Reglamento General de Cementerios del Cantón de Poás, publicado en La Gaceta No. 226
12 del 23 de noviembre del 2007 y sus modificaciones según publicación en La Gaceta No. 197 del 13 de
13 octubre del 2011. Comuníquese al interesado y Encargada de Cementerios de la Municipalidad de Poás.
14 Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños
15 Ugalde, Margot Camacho Jiménez y. Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
16 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
17 5)- Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-039-2023, de fecha 30 de mayo de 2023, del Lic. Ronald
18 Ugalde Rojas, Auditor Interno, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Informe Preliminar del estudio*
19 *especial sobre el uso de los fondos de las cajas chicas de la Municipalidad de Poás, y su integración a*
20 *los procesos de proveeduría, presupuesto, contabilidad y tesorería institucionales.”* -----
21 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: este es el informe de caja chica, creo
22 que el periodo de modificación ya pasó, pero no sé si alguien tiene alguna sugerencia o comentario al
23 respecto. -----
24 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: buenas noches a todas y todos, relacionado con este
25 informe, creo que lo que cabría aquí es esperar a ver si Don Heibel tiene algo que aportar y sino esperar
26 el informe definitivo y acatar las recomendaciones del Auditor, verdad. -----
27 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: correcto, continuamos entonces. ----
28 6)- Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-040-2023, de fecha 30 de mayo de 2023, del Lic. Ronald
29 Ugalde Rojas, Auditor Interno, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Informe Preliminar sobre la*
30 *gestión de cobro, requisitos y trámites relacionados con el servicio de planta de tratamiento o*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 162-2023
ACTA ORDINARIA NO. 162-2023
DEL 06 DE JUNIO DE 2023

1 *alcantarillado sanitario a cargo de la Municipalidad de Poás.* -----

2 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: igual que el anterior, entonces
3 quedaríamos a la esperar si la administración tiene algunos aportes en el informe si no estaríamos a la
4 espera del informe definitivo. -----

5 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: hay un tema que a mí me parece muy importante con
6 respecto a estos dos informe, y es que tal vez podríamos solicitar una Sesión Extraordinaria con los
7 asesores o las personas que hicieron estos estudios para que vengan y nos expliquen a todos en qué
8 consistió los resultados que se están arrojando al menos que haya algún cambio o algún aporte por parte
9 de la administración para discutirlos y verlos aquí nosotros en Sesión Extraordinaria cuando ya esté el
10 informe final, eso sí, pero para que lo tomemos en cuenta. -----

11 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: perfecto Tatiana concuerdo con su
12 aporte, quedaríamos a la espera del informe final y ahí tomaríamos la decisión. -----

13 7)- Se da lectura a Decreto No 44050-MGP, de fecha 24 de mayo de 2023, de la Presidencia de la
14 República y el Ministro de Gobernación y Policía, el cual indica, en resumen: *“Con fundamento en lo*
15 *dispuesto en los artículos 140 incisos 3), 20) y 146 de la Constitución Política; los artículos 25 inciso*
16 *l), artículo 27 inciso l) artículo 28 inciso 2), acápite b) y 121 de la Ley General de la Administración*
17 *Pública Ley N^o 6227 del 02 de mayo de 1978, Asueto por Días Feriados en Oficinas Públicas por*
18 *Fiestas Cívicas Ley N^o 6725 de 10 de marzo de 1982, Reforma Ley sobre Feriados Cantonales para*
19 *Oficinas Públicas, Ley N^o 7974 del 04 de enero del 2000 publicada en La Gaceta N^o 18 del 26 de enero*
20 *del 2000, Reglamento a la Ley N^o 6725 Asueto por Días Feriados en Oficinas Públicas por Fiestas*
21 *Cívicas, Decreto Ejecutivo N^o 39427 del 07 de setiembre del 2015 publicado en La Gaceta N^o 33 del*
22 *17 de febrero del 2016 y el Acuerdo # 2042-05-2023, de la Sesión Ordinaria 157-2023 celebrada el 02*
23 *de mayo de 2023, del Concejo Municipal de la Municipalidad del Cantón de Poás, Provincia de*
24 *Alajuela. Por Tanto: DECRETAN: Artículo 1- Conceder asueto a los empleados públicos del Cantón*
25 *de Poás, Provincia de Alajuela el día 29 de junio de 2023, con las salvedades que establecen las leyes*
26 *especiales, con motivo de la celebración de las fiestas cívicas de dicho cantón.”* -----

27 El Presidente Municipalidad, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: queda en actas para que las
28 personas puedan consultarlo, en el documento se indica a cuáles personas se les da y a cuáles no se les
29 da el asueto, mañana se compartirá para que las personas puedan ver quienes aplican para asueto. -----

30 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: buenas noches para todas y todos, me parece que igual,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 162-2023
ACTA ORDINARIA NO. 162-2023
DEL 06 DE JUNIO DE 2023

1 debería de copiarse a la Comisión organizadora para que sepan que ya se aprobó el asueto por parte de
2 Gobernación. -----

3 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sí, se le envía una copia a la Comisión
4 Organizadora para que estén al tanto de la situación. -----

5 **8)-** Se da lectura al correo electrónico, de fecha 05 de junio de 2023, de la Dra. Yeli Víquez Rodríguez,
6 el cual indica, en resumen: *“Por este medio se rinde informe sobre lo actuado en atención a la denuncia*
7 *por aguas residuales en el alcantarillado pluvial frente al EBAIS de Sabana Redonda. Al efecto, se*
8 *informa que ya se notificaron las Ordenes sanitarias correspondientes a los señores Jose Luis Castro*
9 *Castro y Karen Salazar Vargas, las cuales se vencen el 29 y 30 de agosto, respectivamente, a fin de que*
10 *corrijan la descarga inadecuada de las aguas residuales jabonosas de sus viviendas al alcantarillado*
11 *pluvial del sector. Del cumplimiento de lo ordenado estaremos informando oportunamente al*
12 *respetable Concejo.”* -----

13 **9)-** Se da lectura al correo electrónico, de fecha 05 de junio de 2023, de Conservación Documentación
14 CONAVI, el cual indica, en resumen: *“Buenas Tardes Luis Antonio, Cordialmente, se le remite para*
15 *su atención la solicitud de reparación de las alcantarillas de la Ruta Nacional 146, gestión planteada*
16 *por el Concejo Municipal de Poás de Alajuela. Se agradece brindar pronta respuesta.”* -----

17 **10)-** Se da lectura al correo electrónico de fecha 05 de junio de 2023, de Itzel Ávila, el cual indica, en
18 resumen: *“Reciban un cordial saludo, por este medio quiero realizar una petición para que en la*
19 *entrada y dentro de la urbanización que se encuentra contiguo y detrás de la escuela Guatusa, coloquen*
20 *varios reductores de velocidad y demarcación horizontal y vertical. Por motivo de que transitan muchos*
21 *carros y motos a alta velocidad, haciendo piruetas donde arriesgan la vida de ellos y demás personas*
22 *que visitan y viven ahí como personas adultas, adultos mayores y niños. También al final de la*
23 *urbanización se encuentra la plaza de deportes y parque recreativo. Necesito que me reenvíe este correo*
24 *a la Universidad Técnica de Gestión vial, por favor. Muchas gracias por la colaboración que me*
25 *puedan brindar a esta petición quedo atenta a la respuesta. Bendiciones.”* -----

26 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: el correo viene dirigido al Concejo,
27 entonces se reenvía a la Administración para que, a su vez, lo envíe a donde corresponda, que en este
28 caso sería a la Unidad Técnica para que haga el análisis y si es posible que copie al Concejo en la
29 respuesta que se le remite a este Múnicipe. -----

30 **11)-** Se da lectura al oficio No. REDVIFPOAS-07-2023, de fecha 30 de mayo de 2023, de la Licda.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 162-2023
ACTA ORDINARIA NO. 162-2023
DEL 06 DE JUNIO DE 2023

1 Melissa Chaves Rodríguez, Coordinadora de la Red de Atención y Prevención de la Violencia de Poás,
2 Trabajadora Social-Centro Diurno de San Pedro de Poás, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Solicitud*
3 *de espacio en sesión del Concejo Municipal.”*-----
4 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: vienen varias solicitudes de
5 audiencia, entonces las veríamos en asuntos varios y nos ponemos de acuerdo. -----
6 **12)**- Se da lectura al correo electrónico, de fecha 02 de junio de 2023, de la Arq. Grettel Ugalde Murillo,
7 el cual indica, en resumen: *“Buenas Tardes Edith. Espero se encuentre muy bien, quería solicitarle*
8 *trasladar al Concejo Municipal nuestra petitoria para realizar en este mes de junio una sesión*
9 *extraordinaria para ver como tema único la presentación del Plan Quinquenal. La entrega final por*
10 *parte de la empresa Cagmal S.A. está programada para mediados de este mes por lo que sería oportuno*
11 *como posible fecha después del 20 de junio. Es de suma importancia para esta institución y para la*
12 *empresa contratada finalizar este proceso del plan quinquenal para cierre del plazo, ejecución de*
13 *proyectos y elaboración de presupuestos.”* -----
14 **13)**- Se da lectura al oficio No. DREA-SEC07-ESLC-95-2023, de fecha 02 de junio de 2023, de Kattia
15 Meléndez González, Escuela San Luis de Carrillos, el cual indica, en resumen: *“La Junta de Educación*
16 *de la Escuela San Luis, solicita una audiencia, el día y hora que consideren pertinente, para tratar*
17 *asuntos de suma importancia.”* -----
18 **14)**- Se da lectura al oficio No. S.G 21-25-1769-23, de fecha 05 de junio de 2023, de Albino Vargas
19 Barrantes, Secretario General Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados, el cual
20 indica, en resumen: *“Es de nuestro interés que nos reciban en audiencia, en la mayor brevedad*
21 *posible, juntamente con la reciente electa Junta Directiva Seccional ANEP-Municipalidad de*
22 *Poás; nos urge exponerles temas como la Ley Marco de Empleo Público, los alcances de la*
23 *Negociación Colectiva y la posición de la Sala Constitucional al efecto. De antemano agradecemos*
24 *la especial consideración temática, a fin de que se nos otorgue el tiempo necesario.”* -----
25 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: conversando con la
26 Vicepresidencia, vamos a proceder para tomar los acuerdos a las solicitudes planteadas, si los
27 señores Regidores están de acuerdo, me parece que por orden de importancia, estaría la solicitud
28 de Grettel con el plan quinquenal, posteriormente la solicitud del señor Albino Vargas, estoy
29 mencionando mi posición, llegaríamos a un consenso, estableceríamos las fechas, luego la solicitud
30 de la Escuela de San Luis y finalmente la Red de Atención y Prevención de la Violencia, entonces



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 162-2023
ACTA ORDINARIA NO. 162-2023
DEL 06 DE JUNIO DE 2023

1 veríamos las posibles fechas, creo que este mes ya estarían las Sesiones, sería en julio, la fecha más
2 próxima en julio sería el jueves 06. Si gustan tomamos un receso para analizarlo. -----
3 Inicio de receso 6:20 p.m. finaliza receso 6:30 p.m. -----

4 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: una vez analizadas las
5 solicitudes, se tomó la decisión de que como en junio ya están ocupados los espacios, vamos a dar
6 la audiencia referente al tema del plan quinquenal para el 13 de julio a las 6:00 p.m. y los otros
7 temas valoraríamos en julio las fechas que se podrían programar las Sesiones Extraordinarias,
8 entonces para que quede claro Sesión Extraordinaria para el 13 de julio a las 6 de la tarde, para ver
9 el plan quinquenal. -----

10 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: tal vez con respecto a la solicitud que hace la Escuela
11 de Carrillos, para que Edith solicite más información. -----

12 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: con respecto a la solicitud de la
13 Escuela, se devuelve la solicitud para que nos indiquen cuáles son los temas a tratar. Retomando
14 el acuerdo anterior, sería la Sesión Extraordinaria para el jueves 13 de julio a las 6 de la tarde para
15 ver el plan quinquenal, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa del
16 trámite de comisión, los que están de acuerdo con la Sesión Extraordinaria en los términos
17 expuestos y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2116-06-2023**. El Concejo
18 Municipal de Poás, una vez conocido el correo electrónico de la Arq. Grettel Ugalde Murillo,
19 Coordinadora a.i de la Unidad Técnica de Gestión Vial. **SE ACUERDA:** Realizar Sesión
20 Extraordinaria el jueves 13 de julio de 2023, a las 6:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo
21 Municipal de la Municipalidad de Poás, con el fin de atender a la Arq. Grettel Ugalde Murillo,
22 Coordinadora a.i de la Unidad Técnica de Gestión Vial, para la presentación del Plan Quinquenal.
23 Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana
24 Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE**
25 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
26 **APROBADO.** -----

27 **15)-** Se da lectura al oficio No. SM-476-2023, de fecha 29 de mayo de 2023, de la Municipalidad
28 de Esparza, el cual indica, en resumen: **“POR TANTO: Por todo lo anterior, los Regidores del**
29 **Cantón de Esparza mocionan para que este honorable Concejo Municipal acuerde, con la**
30 **respectiva dispensa de trámite de comisión: 1. Solicitarle al señor Presidente de la República,**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 162-2023
ACTA ORDINARIA NO. 162-2023
DEL 06 DE JUNIO DE 2023

1 *señor Rodrigo Chaves Robles, atender desde el despacho de Presidencia la necesidad que sufre el*
2 *cantón de Esparza por la faltante de disponibilidad de agua, las mejoras de infraestructura*
3 *requeridas y que limitan el desarrollo de toda la Región; exigiendo a las autoridades de las*
4 *Instituciones competentes el brindar una respuesta clara, real y pronta que permita solucionar*
5 *esta seriecísima necesidad social que lesiona los derechos humanos de los pobladores y roza con*
6 *nuestra Constitución Política.” -----*

7 **16)-** Se da lectura al oficio No. MQ-CM-722-23-2020-2024, de fecha 30 de mayo de 2023, de la
8 Municipalidad del Cantón de Quepos, el cual indica, en resumen: **“ACUERDO NO. 43: EL**
9 **CONCEJO ACUERDA:** *Aprobar en todos sus términos la iniciativa 07, Presentada por el Señor.*
10 *Hugo Arias Azofeifa. Regidor Propietario, para; por parte de este concejo municipal de Quepos,*
11 *solicitar un apoyo en solidaridad con el pueblo de Costa Rica por parte de todas las demás*
12 *Municipalidades del país. Así como dirigir esta práctica democrática a la Asamblea Legislativa*
13 *para de manera temprana se entienda que el pueblo de Costa Rica está ya altamente impactado*
14 *por los impuestos actuales, la atención debería verse sobre las gestiones para aplicar con eficacia*
15 *y eficiencia las legislaciones actuales y de ninguna manera lesivamente causa más cargas a los y*
16 *las personas trabajadoras de esta nación. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).*
17 **Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se**
18 **aprueba (cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE TRAMITE DE COMISIÓN.” -----**

19 **17)-** Se da lectura al oficio No. SC-0463-2023, de fecha 01 de junio de 2023, de la Municipalidad
20 del Siquirres, el cual indica, en resumen: **“Moción. Solicitud de Voto de Apoyo a todas las**
21 **municipalidades del país, en oposición al proyecto de Ley que crea impuestos a los equipos que**
22 **utilizan las personas con discapacidad y necesidades especiales.” -----**

23 **18)-** Se da lectura al oficio No. SCMH-297-2023, de fecha 30 de mayo de 2023, de la
24 Municipalidad de Hojancha, el cual indica, en resumen: **“Se acuerda: Brindar un voto de apoyo**
25 **acuerdo tomado por el Concejo Municipal del cantón de Poás. APROBADO POR**
26 **UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APRODO.” Moción EDUS.” -----**

27 **19)-** Se da lectura al oficio No. 107-SCMD-23, de fecha 31 de mayo de 2023, de la Municipalidad
28 de Dota, el cual indica, en resumen: **“SE BRINDA VOTO DE APOYO ACUERDO N° 2078-2023**
29 **DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POAS. El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por**
30 **unanimidad de votos (5 de 5) y con propuesta del Regidor Propietario del Concejo de Dota Ronald**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 162-2023
ACTA ORDINARIA NO. 162-2023
DEL 06 DE JUNIO DE 2023

1 *Alberto Calderón Valverde, acuerda: brindar un voto de apoyo a la gestión del Acuerdo N° 2078-*
2 *20232 que está realizando el Concejo Municipal de la Municipalidad de Poas sobre la moción*
3 *presentada ante la CCSS sobre la solicitud de implementación de citas de manera presencial.*
4 *Acuerdo definitivamente aprobado.” -----*

5 **20)-** Se da lectura a Resolución No. 2023012209, sin fecha, de la Sala Constitucional de la Corte
6 Suprema de Justicia, el cual indica, en resumen: **“SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE**
7 **SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las nueve horas veinte minutos del veintiséis de mayo**
8 **de dos mil veintitrés. Recurso de amparo que se tramita en expediente número 23-008846-0007-**
9 **CO, (CALICHE). POR TANTO: Se declara sin lugar el recurso. Tome nota la Municipalidad**
10 **de Poás de lo indicado en el considerando V de esta sentencia. V.- Sin agravio de lo anterior,**
11 **tome nota la Municipalidad de Poás que, en adelante, cuando la parte amparada pretenda**
12 **cancelar el servicio de agua, tampoco podrá condicionar el pago a la previa cancelación de otros**
13 **servicios o deudas.” -----**

14 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: referente a este tema, la
15 resolución es clara, en este caso se declara sin lugar el recurso planteado, tenemos una moción
16 referente a esto. También, en el considerando V, indica que lo que se tenía planeado hacer que
17 sería cobrar o restringir lo de la Planta de Tratamiento con lo del agua potable no es factible porque
18 no se puede relacionar un servicio con el otro, es muy claro lo que aquí se indica, pero igual existe
19 una moción refería a este que posteriormente veríamos, no sé si alguno quiere referirse. -----

20 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: me parece totalmente, la Sala es
21 clarísima y dice otros servicios, yo estoy contentísimo con el recurso, la Sala avala totalmente la
22 resolución que yo tomé y dice incluso ahí mismo; otros servicios y hasta lo refiere basura o
23 mantenimiento de parques, pero la planta es parte del servicio, o sea, yo vi la moción, me traje la
24 resolución para decir que yo voy hacer lo que la Sala dijo, nada más, la Sala nunca dijo que no
25 puedo cobrar la planta con el recibo, es más, lo analiza ahí verdad, la Sala dijo que no pudo cobrar
26 y ya lo sabía porque ya lo he resuelto muchas veces, que uno no puede y aquí lo hacía, que venían
27 a pagar el agua y le decían sí, pero tiene que pagar la basura, eso era una práctica común en esta
28 Municipalidad en el pasado, tiene que pagar el parque, es más todavía queda algo y es que no puede
29 exonerar si tiene una deuda, eso a mí me parece totalmente inconstitucional también, y son cosas
30 del pasado, pero en relación con la planta, la Sala está clarísima de que la planta forma parte del



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 162-2023
ACTA ORDINARIA NO. 162-2023
DEL 06 DE JUNIO DE 2023

1 servicio de agua potable, o sea cuando yo cobro el agua potable, cobro la planta, cobro hidrantes y
2 no dijo la Sala aquí porque si ustedes ven toda la argumentación que yo hice, nunca dijo la Sala
3 que no pudo cobrar la planta ni que no pudo cobrar los hidrantes dentro recibo de agua, eso nunca
4 lo digo, rechaza el recurso y dice claramente que no hay ninguna evidencia de que se haya
5 condicionado al pago, que no presentan pruebas y lo demás lo he dicho un montón de veces, es
6 más a la Municipalidad de Alajuela también la condenaron por condicionar el recibo de otros
7 servicios al recibo del agua, pero yo estoy muy contento con la sentencia y yo voy a hacer lo que
8 la Sala dijo, tranquilo, pueden tomar los acuerdos pero para mí, estoy clarísimo que lo que se quería
9 hacer y que la resolución, es más, la resolución la copian casi textual en esta resolución, la
10 resolución mía y en ningún momento la Sala ha dicho que esa resolución es inconstitucional, se
11 refiere a otros servicios. -----

12 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: don Heibel, disculpe este recurso de amparo fue
13 usted el que lo hizo, entonces, digo porque usted dice que son sus argumentos y es lo que usted
14 puso, porque digamos aquí lo que está claro es que se está rechazando ese recurso y usted fue el
15 que dijo que cobrar el agua potable junto con el sistema de tratamiento era lo que íbamos a hacer,
16 lo que usted pretendía hacer y aquí es donde está claro que hice que no se puede condicionar ni el
17 agua, bueno es cada uno interpreta lo que quiera, si yo lo consulté con mi hermana que es Abogada,
18 con una amiga que es Abogada, y uno llega a la conclusión que ahí está súper clara que dice, lo
19 que dice, la tiene ahí todos o la vieron todos, no se puede condicionar ni al pago del servicio de
20 pago de parques, ni al pago de basura, ni al pago del agua, eso lo dice ahí claramente la sentencia,
21 ahora a mí me preocupa mucho porque yo sé y lo dije y lo vuelvo a decir que en campañas anteriores
22 se ha usado el tema de la planta de CALICHE, para decirle a la gente que no va a pagar, con falsas
23 esperanzas con mentiras, y ya fueron a un Contencioso, ya salió la respuesta, no sé si fueron los
24 vecinos o si fue don Heibel, el que mandó este recurso, ya salió la respuesta y la gente sigue
25 viviendo de falsas esperanzas y falsas promesas que no son así, y las deudas se siguen acumulando
26 y eso es un gran riesgo para todos, o sea, no podemos hacernos de la vista gorda, son cuarenta y
27 resto de millones que la gente no está pagando y que se deben de pagar, la resolución de la Sala
28 Cuarta los Magistrados de la Sala Cuarta están diciendo que se actúe conforme lo que hice el
29 resultado, que es que se cobre y hay que cobrar y gracias a Dios que también está el informe de la
30 Auditoría, clarísimo donde hice lo que se ha hecho y lo que se ha dejado de hacer, que es lo más



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 162-2023
ACTA ORDINARIA NO. 162-2023
DEL 06 DE JUNIO DE 2023

1 peligroso de todo, entonces que la gente se ponga viva, que vean quién es el que está diciendo las
2 cosas como son, si es un Magistrado, es una sentencia de la Sala Cuarta, o sea, por favor seamos
3 responsables, no podemos estar jugando con la Ley y no podemos estar usando palabras que no
4 son, ni llegando a conclusiones sólo porque yo las quiero que sean así y no porque son las reales,
5 hay que tener mucho cuidado. -----
6 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: pueden tomar el acuerdo que quieran,
7 yo lo que digo es que, yo no me voy a mover, porque estoy clarísimo que la Sala resolvió
8 correctamente, yo no hice este recurso, los vecinos fueron y le dijeron a la Sala que la
9 Municipalidad les estaba condicionando el pago de los servicios, al pago del agua, quedó
10 claramente demostrado de que no es así, pero además la Sala incorporó todo, ¿por qué? porque yo
11 no lo hice, yo lo respondí porque es mi obligación, y además tengo claro que, si yo no hago lo que
12 la Sala dice, o sea, aquí no es un problema de ustedes, si yo no hago, lo que la Sala dice estoy en
13 desacato y el desacato es sinónimo de cárcel, y eso es para mí, entonces para mí el acuerdo superior,
14 la resolución superior es esta, no hay ninguna otra, yo me voy a acoger a lo que dice la Sala, en
15 ningún momento aquí han declarado inconstitucional el cobrar el recibo del agua, el recibo de la
16 planta y el recibo del hidrante en una misma factura, así es como se hace en este País desde hace
17 un montón de años, así que así seguirá siendo, y yo voy a actuar en consonancia con lo que dice la
18 Sala, así de claro y ya veré si tendré que presentar algún Veto, pero yo estoy tranquilo con lo que
19 la Sala dijo, la Sala declaró sin lugar y claramente dice que, se refiere a los otros servicios, lo que
20 pasa es que aquí nunca, no sé porque no han querido entender que el servicio de alcantarillado
21 sanitario es parte del servicio de agua potable y eso cuando uno tiene un sistema de suministro de
22 agua, uno podía graficarlo decir, arranca en la captación, sigue a la conducción, sigue al
23 almacenamiento, sigue a la desinfección, sigue a la distribución, sigue la facturación, bueno a la
24 micro medición, facturación y recoge recolección de aguas residuales, tratamiento y disposición
25 final, ese es el ciclo del sistema de acueducto y por tanto, yo lo tengo muy claro, trabajé muchos
26 años en eso y yo, tranquilo, la resolución de la Sala está totalmente de acuerdo con las respuestas
27 que yo di al recurso de amparo, es más este recurso de amparo si lo hice yo, ni siquiera se lo di a
28 un Abogado lo hice yo, porque de algo que sí sé, y mucho, es de agua, y entonces estoy totalmente
29 satisfecho y aquí no dice que es que tengo que cobrar el recibo por aparte, eso sería un adefesio
30 como el que se cometió en el pasado que hace que uno no pueda cobrar, porque ya ahora los recibos



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 162-2023
ACTA ORDINARIA NO. 162-2023
DEL 06 DE JUNIO DE 2023

1 de agua, el que no me paga se corta y listo, antes cómo cortó la plata, no hay forma de corta una
2 planta. Por el tema político a mí no me preocupa, porque la verdad que sé muy bien cuánta gente
3 votó por mí y en esa urbanización no saqué ni 20 votos, porque a la mayor parte de la gente le
4 fueron a decir, yo le regalé la casa tiene que votar por nosotros, así que ese no es un tema y les
5 puedo decir quienes fueron hacer eso, yo sé que usted no, pero si se quién fue a decirle a la gente,
6 nosotros les dimos la casa tiene que votar por nosotros y la mayoría de la gente les hizo caso. -----

7 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: si gustan dejamos el tema y lo
8 retomamos en el espacio de mociones, porque seguramente se va a discutir nuevamente. -----

9 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: nada más quiero dejar claro que, nosotros somos
10 la Municipalidad y la Municipalidad es el Alcalde y el Concejo, por lo tanto, nosotros sí tenemos
11 una responsabilidad, aquí dice que la Municipalidad de Poás, haya condicionado a los amparados
12 el pago del recibo de agua potable al pago de otros servicios tales como limpieza de parques, zonas
13 verdes y recolección de basura, ahora yo lo que no entiendo es, esta idea de cobrar el agua con la
14 plata es don Heibel, no es una idea que se aplicara en el pasado, sino más bien don Heibel lo que
15 está diciendo ahora es el que no paga la planta de tratamiento se va a quedar sin agua, que es un
16 servicio esencial, pero bueno, eso es lo que él dice, ahora, a mí preocupa lo que me preocupa es lo
17 que se ha hecho y lo que se ha dejado de hacer por cobrar ese dinero, estamos hablando que ya son
18 tres años de estar aquí en lo mismo, son 43 millones y resto, no se ha hecho nada por cobrar ese
19 dinero y nosotros pedimos un informe y el informe está clarísimo y en eso hay que tener mucho
20 cuidado, porque después hay otras consecuencias que son mucho más complicadas, mucho más
21 tristes para todo el mundo, pero hay que tomarlas, hay que tomar decisiones en los momentos
22 correctos, hace tres años estamos en esto, no se cobra y no pagan, ahora se van a quedar sin agua,
23 será esa la respuesta se van a quedar sin agua, por no haber pagado durante tres años.-----

24 **21)**- Se da lectura al oficio No. AL-CPAHAC-031-2023, de fecha 01 de junio de 2023, de la Flor
25 Sánchez Rodríguez, Jefe de Área Comisiones Legislativas VI, el cual indica, en resumen:
26 *“Consulta Expediente N° 23.635, “aprobación del contrato de préstamo N° 2317 que financiará*
27 *el “Programa de Emergencia para la Reconstrucción Integral y Resiliente de Infraestructura*
28 *(PROERI)” suscrito entre la República de Costa Rica y Banco Centroamericano de Integración*
29 *económica (BCIE)”-----*

30 **ARTÍCULO NO. VI.**-----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 162-2023
ACTA ORDINARIA NO. 162-2023
DEL 06 DE JUNIO DE 2023

1 **Proposiciones de Síndicos / Síndicas.** -----

2 **1-**El Síndico, Heriberto Salazar Agüero, comenta: -----

3 **a-**Buenas noches estimados compañeros y compañeras, es para el señor Alcalde sobre el tema de
4 unos materiales de unos proyectos participativos que ya se encuentran aprobados para la
5 comunidad de Guatusa, ya se ha esperado mucho tiempo, Lenis le ha dado mucho seguimiento a
6 este tema, pero no hemos tenido un giro de materiales por parte de la Unidad Técnica, entonces
7 básicamente sería para ver si el señor Alcalde puede dar la instrucción, para ver si es posible
8 arrancar con estos proyectos lo antes posible.-----

9 **2-**El Síndico Suplente, Yoseth Suárez Álvarez, comenta: -----

10 **a-**Buenas noches compañeros y compañeras, mi consulta es para el señor Alcalde hace unos días
11 precisamente en Carrillos Alto enfrente de la casa del finado Javier Soto, un aguacero hizo el
12 levantamiento de la calzada por un problema de una alcantarilla que es de las aguas que van para
13 el enfoque municipal, entonces no sé si tal vez la administración puede mandar hacer una revisión,
14 o no sé si por ser Ruta Nacional no se puede, pero tengo entendido que la parte que se levantó, la
15 ASADA fue la que reparó ese pedacito, pero no sé si tal vez se pueda hacer una inspección o no se
16 puede por ser ruta nacional, entonces para ver si me evacua la duda y si se puede entonces ver si
17 nos puede extender la ayuda, gracias. -----

18 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: precisamente hoy hace ocho días, llegó
19 ese tema aquí, yo le pasé el reporte al Ingeniero Luis Alvarado Arce, que es el Director de CONAVI
20 de la región, el día miércoles, él mando hacer una inspección, el jueves me llegó el reporte de un
21 taco en una alcantarilla longitudinal, lo que pasa es que es responsabilidad del CONAVI, pero el
22 CONAVI me dijo no tengo como, no tengo gente, no tengo cómo hacerlo, entonces yo el viernes
23 le di la instrucción a Grettel para que proceda la Municipalidad a intentar limpiarla, porque dice
24 que hasta dentro de 15 días tiene contrato para mandar a alguien, porque el CONAVI es una fábrica
25 de contratos, CONAVI no tiene personal, no tiene equipo, todo lo contrato, entonces para evitar
26 que con un aguacero vuelva a suceder, pues vamos a intentar a ver si lo podemos destacar
27 nosotros, ya la Unidad Técnica tiene la gestión. -----

28 **3-**La Síndica Suplente, María Lenis Ruíz Víquez, comenta: -----

29 **a-**Buenas noches a todos, gracias don Marco por el espacio, yo quería decirle a don Heibel, si era
30 posible, si es si es factible, porque no tengo conocimiento, me decían algunos vecinos, si se puede



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 162-2023
ACTA ORDINARIA NO. 162-2023
DEL 06 DE JUNIO DE 2023

1 hacer, ahora están haciendo como unas barricadas de esa piedra, que hacen muros de gaviones, si
2 se podría dar, donde se hizo el muro de gaviones en la entrada calle Belén una continuidad por la
3 orilla de la acera, para evitar un poco toda la tierra y escombros que se viene del paredón, ahí
4 constantemente limpiamos esa acera que se hizo hace un par de años, y eso no deja de caerse ahí,
5 no sé si será factible, ya se había sembrado algo para tratar de retener el material que se viene, pero
6 algunos vecinos me decían que si era factible hacer eso, como continuar ese muro de gaviones
7 hacia un nivel que se yo un metro, no sé de cuánto será que lo hacen, para retener eso y que no
8 caiga hasta la acera y la calle, la verdad es que yo estoy cansado de meter proyectos participativos,
9 en la Unidad Técnica, entonces prefiero comentarlo en público, y ver si usted nos podría ayudar
10 con eso, le agradezco. -----

11 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: bueno habría que valorarlo, porque sería
12 como otro muro, ya el que está hecho, está hecho, ya ese sería otro muro, nos pasa con la acera,
13 hacemos un, después hay que hacer un poquito más y otro, pero habría que valorar si se puede.
14 Con los convenios participativos, ustedes recuerdan que esos puso en funcionamiento hace muy
15 poco, y aquí hay una persona que es la encargada de esto, es Adriana Morera, ahorita estamos en
16 una fase de concluir el tema del Plan Quinquenal, entonces hemos estado muy ocupados con eso,
17 pero yo pienso que salimos de eso y empezamos a darle trámite al tema de planes quinquenales eso
18 es lo que pasa cuando uno tiene una única persona para hacer más de una cosa, pero si yo sé que
19 algunos están esperando, estuvo aquí varado por mucho tiempo, pronto ya lo podemos reactivar.

20 **ARTÍCULO NO. V.**-----

21 **Asuntos Varios.** -----

22 **1-La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta:** -----

23 **a-**Me buscaron unos vecinos de Calle San José, la calle que se llama prefabricados Corea, allá por
24 el recibidor, ellos quieren ver la posibilidad de que se instale una canasta para que se recolecte la
25 basura, esa calle es una servidumbre no han podido pasarla, han tenido muchos problemas, han
26 querido ver si se puede un proyecto participativo, pero no se puede por ser servidumbre y ellos
27 tienen que salir con la basura y la dejan en la orilla de la calle y hay muchas personas que viven
28 muy adentro, entonces por lo menos que tenga donde ponerla cuando llegan afuera y que no se
29 haga un desastre con los perros y gatos ahí, entonces a ver si don Heibel, me pasa esa información,
30 Calle prefabricados Corea, una canasta grande porque es bastante la gente que habita ahí adentro.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 162-2023
ACTA ORDINARIA NO. 162-2023
DEL 06 DE JUNIO DE 2023

1 **2-**Las Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: -----

2 **a-**Buenas noches compañeros y compañeras que pena yo con el mismo tema desde el año pasado,
3 el sonido de este Concejo Municipal, creo que un presupuesto que está aprobado desde enero, no
4 se tal vez pregúntale a la administración a ver a ver qué ha pasado hace varios meses no sé, tal vez
5 preguntarle a la administración, para ver que ha pasado, hace varios meses yo le había preguntado
6 a don Heibel, me dijo que ya el cartel estaba listo, que ya estaba en SICOP, yo no sé cuánto es lo
7 que dura en SICOP un cartel como para que haya pasado seis meses y seguimos con el mismo
8 problema con el sonido, es de verdad mi gran preocupación.-----

9 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: ya está por llegar el presupuesto
10 extraordinario, esa plata de los equipos están el presupuesto extraordinario, así que apenas llegue
11 le damos inicio a la compra, pero todavía está en la Contraloría. -----

12 **b-**Otro tema igual que debería estar solucionado desde enero y es guarda de vigilancia, yo no sé,
13 yo pienso que, si tenemos el presupuesto y el dinero, son cosas que se pueden solucionar en un mes
14 o dos meses y pasan seis y seguimos con la misma situación, me preocupa de verdad que nos
15 estemos estancando tanto con esos proyectos, teniendo presupuesto aprobado por el Concejo. -----

16 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, la empresa contratada es seguridad
17 ALFA y tiene orden de inicio a partir del 15 de junio, así que ya está resuelto. -----

18 **ARTÍCULO VI.** -----

19 **Mociones y Acuerdos.** -----

20 **I-**Se da lectura a moción, de fecha 06 de junio de 2023, presentada por los regidores, Gloria E. Madrigal
21 Castro, Marco Vinicio Valverde Solís y Tatiana Bolaños Ugalde, la cual indica, en resumen: “*Moción,*
22 *Sentencia Sala IV, Resolución No. 2023012209, Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.*
23 *Expediente No. 23-008846-0007-CO, (CALICHE)*”. -----

24 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en este caso, el punto de la discordia
25 me parece que es el considerando V, textualmente lo que dice es; “*V.- Sin agravio de lo anterior, tome*
26 *nota la Municipalidad de Poás que, en adelante, cuando la parte amparada pretenda cancelar el*
27 *servicio de agua, tampoco podrá condicionar el pago a la previa cancelación de otros servicios o*
28 *deudas.*” Entonces, yo sé que la leyes son de interpretación, pero en ese caso simplemente dice, servicio
29 de agua no se puede condicionar con otros servicios, o sea para mí queda aclaro y es mi punto de vista,
30 que el agua no se podría condicionar con la planta de tratamiento, porque son servicios diferentes, una



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 162-2023
ACTA ORDINARIA NO. 162-2023
DEL 06 DE JUNIO DE 2023

1 cosa es agua potable y otra es los desechos generados por una planta de tratamiento, yo no sé dónde el
2 señor Alcalde de su parte interpreta que lo que se habla ahí son servicios de basura, parques y demás,
3 porque para mí es muy claro, lo que se indica ahí es que el agua no se puede condicionar con otros
4 servicios, y habla de todos los servicios en general, no sé si el señor Alcalde me podría aclarar un poquito.
5 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: yo nada más quiero decirles lo siguiente, yo
6 voy a acatar, o sea si el acuerdo es que yo acate la resolución, de acuerdo, si lo que el Concejo pretende
7 y es que yo quisiera que lo aclaren, es que yo cambie la resolución para no cobrar la planta con eso,
8 mejor lo aclaran porque si eso es así yo lo voy a vetar, porque estoy totalmente claro, lo que estoy
9 diciendo realmente, si eso es lo que el Concejo cree que es lo que la Sala dijo y lo que el Concejo quiere
10 es que yo eche para atrás en la resolución y que ahora volvamos al esquema viejo de la planta, mejor lo
11 aclaran porque yo si necesito tener claridad, porque si es así, yo voy a vetar eso, yo tengo clarísimo
12 legalmente cómo es que se cobra una planta de tratamiento, el acuerdo no dice eso, el acuerdo dice
13 cumpla la sentencia, no tiene ni siquiera doblegármelo, porque es de acatamiento obligatorio, mandado
14 por la máxima autoridad en este País, o sea nada más que veo que están interpretando otra cosa, y están
15 interpretando lo que no dice y si eso es lo que quieren que haga, entonces mejor lo ponen por escrito
16 para poder yo legalmente actuar.-----

17 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: vamos a ver, yo creo que tenemos que partir de un
18 hecho muy importante y es la falta de gestión en el cobro, yo creo que a nosotros como Concejo, lo que
19 nos interesa es que ese dinero se cobre, pero don Heibel tenemos tres años y ese dinero no se ha cobrado,
20 se le ha dado largas al asunto, yo sé que es otra cosa, pero si antes se usaban otros mecanismos como
21 condicionar el pago de la basura, ahora bueno si se hace con el agua y yo aquí leyendo me parece que si
22 usted lo interpreta de esa manera, usted es el que asume esa responsabilidad, lo que yo creo que a
23 nosotros como Concejo nos interesa es que se cumpla lo que dice la Sala y que se empiecen a cobrar los
24 dineros, porque aquí dice; *“trasladar dicho saldo con sus respectivos registros individuales a la cuenta*
25 *contable que corresponde, cuenta pendiente de cobro”* esta parte es la que los vecinos están poniendo
26 el recurso, pero lo más importante para mí es que se haga el proceso administrativo, que se inicien los
27 procesos de cobro judicial, si es necesario para que ese dinero se pueda cobrar, porque si no después que
28 va a venirnos a decir la gente, que ya el plazo se venció, y es que no ha habido una voluntad clara de
29 cobrar, si don Heibel quiere cobrarlo así y esa es la forma en la que él va a ejercer presión con el agua
30 potable, bueno es decisión de don Heibel y yo creo que en ese sentido nosotros no vamos a oponernos,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 162-2023
ACTA ORDINARIA NO. 162-2023
DEL 06 DE JUNIO DE 2023

1 pero jurídica, yo nunca he visto una argumentación que permita que el agua se cobre junto con el agua
2 residual, tal vez si don Heibel nos envía esa información con la base jurídica, entonces nosotros no
3 tendríamos ninguna duda, pero que es lo realmente importante, es que se cobre el dinero, cómo se va a
4 cobrar no sé, ahora que después no nos vengan a decir, no porque ya uno siempre va delante, que vamos
5 hacer arreglos de pago de aquí a cuatro años, cuando han pasado tres años que no han pagado ni mil
6 colones, porque tampoco que la gente quiera, porque uno no puede individualizar los temas, si yo le
7 cedo a alguien o le digo, vamos hacer un arreglo de pago es para todos, usted no puede individualizar
8 algo solamente a una parte de la población, eso es completamente ilegal, por eso es que yo lo he dicho
9 un montón de veces, que la gente debería de tratar de ponerse al día e ir pagando y hay gente que tiene
10 otras situaciones que también son preocupantes y que no pagan y ahora, entonces vamos a esperar a que
11 todo el mundo este sin agua para ver si empiezan a pagar, eso es lo que se pretende hacer, me parece que
12 si hubiera sido sincero, se hubiera cobrado desde el principio, nos hubiéramos ahorrado esta pena de que
13 haya gente, niños, adultos y demás sin agua que es un servicio especial, para que paguen de una vez lo
14 de la planta de tratamiento, entonces vean hasta donde llegamos, eso es lo que realmente preocupa, si
15 don Heibel lo quiere hacer así, pues es decisión de él, en mi caso yo, no tengo ningún problema, porque
16 él es el que decide hacerlo así y si la Sala se lo aprueba, pues es decisión de él, lo importante es que
17 ahora vean ustedes que se viene un problema mucho mayor, todo porque, por no haber querido hacer
18 las cosas desde el principio, como se debió y por haber estado dando falsas esperanzas, vuelvo y repito
19 de que tal vez no tenían que parar y ya dos de los más importantes a nivel judicial, a nivel legal, órganos
20 están diciendo que hay que pagar, entonces hay que pagar, no hay de otra. -----

21 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: exactamente lo que dice la señora
22 Regidora Tatiana Bolaños, es mi punto de vista, lo que estamos indicando es que se proceda con la
23 sentencia, al final de cuentas, como dice Tatiana, lo que nosotros interpretamos de una forma, él lo
24 interpreta de otra, pues que él proceda, como lo dice don Heibel, es terreno de él, y es la cerca de él, y
25 que él asuma las consecuencias, pero que de mí punto de vista, también para las personas que viven en
26 esa urbanización, me parece que no es factible relacionar el agua potable con la planta de tratamiento,
27 ese es mi punto de vista, lo que yo interpreto en esa sentencia, pero al final aquí el acuerdo sería que
28 proceda con lo que dice la Sala y allá la Administración la forma de cómo lo interprete y lo vaya hacer,
29 eso seria completamente administrativo. -----

30 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, si el acuerdo es ese, no tengo ningún



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 162-2023
ACTA ORDINARIA NO. 162-2023
DEL 06 DE JUNIO DE 2023

1 problema, no tengo porque vetarlo, yo de toda manera, aunque no lo tomen, voy a cumplir lo que dice
2 la Sala, porque sé lo grave que es un desacato y hasta el momento a mí no me han pegado ninguno y la
3 mayor parte de los recursos de amparo que he contestado los he ganado. El tema del cobro, eso es otra
4 cosa, ya yo estoy trabajando en eso, para mí es clarísimo que el acto que el Concejo Municipal tomó en
5 el 2019, nunca se suspendió los efectos, la tarifa se siguió cobrando hasta el 31 de enero de 2023, fecha
6 en que se implementa una nueva tarifa, en cuanto al cobro como tal, se ha hecho, ahí están los
7 expedientes, se le ha mandado todo el tiempo a la gente, la gente no ha querido pagar, basado en un
8 recurso que tienen y yo sí ordené, desde el principio, bueno si me van a pasar un expediente a cobro
9 judicial de ahí, no lo voy a firmar hasta que se resuelva el contencioso, porque también tengo clarísimo
10 y también me asesoro con Abogados de verdad y lo que está en manos de un Juez, no se resuelve, uno
11 no resuelve lo que está en manos de un Juez, eso hasta que el Juez resuelva y aquí el Juez resolvió lo
12 que en derecho que ya se sabía que iba a resolver y es que el acuerdo del Concejo Municipal, aunque
13 pudiera ser no muy digamos, conveniente está legal, entonces bueno ahora ok, ya resolvió ahora sí a
14 partir de ahí ya cambia la situación, ahora si yo sé que tengo que cobrar y estoy trabajando en el tema
15 del cobro, ya llegará muy pronto, porque tenemos algunos meses, sin embargo ninguna de esas deudas
16 va a prescribir porque siempre ha habido la gestión de cobro y si tienen que ir a cobro judicial pues se
17 irá a cobro judicial, ahí vera cada quien, como se defiende, pero igual tengo recomendaciones de
18 Abogados que me dicen, mientras eso esté ahí, el tema del cobro déjelo así, así que bueno para eso uno
19 también se asesora, en cuanto a la parte judicial, porque en la parte administrativa siempre se ha hecho,
20 siempre se ha notificado, hay algunos muy pocos, la mayoría no es que no se ha cobrado, la mayoría, es
21 que no quiere pagar o no han querido pagar basados en la esperanza tal vez en que el proceso del
22 Contencioso les resolviera, pero eso es otro tema y yo lo tengo claro y ahora sí, una vez que el
23 Contencioso resolvió si sé y eso fue hace un mes, ahora si sé la obligación que tengo, ahora si sé que ya
24 el Juez resolvió, ahora sí sé que me toca a mí, antes de eso no me toca a mí, pero los efectos del acuerdo
25 de 2019, nunca se ha suspendido, por eso es que está esa cuenta ahí, porque nunca se suspendieron los
26 efectos, pero bueno si se toma así y si el Concejo está interpretando que hay que hacer lo que la Sala
27 dijo, también estoy de acuerdo, no me pidan otra cosa, porque entonces eso sí ya es cosa mía. -----
28 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: solamente quiero leer la nota final de la Sala dice; sin
29 agravio de lo interior tome nota la Municipalidad de Poás que, en adelante, cuando la parte amparada, o
30 sea los vecinos de la Urbanización CALICHE, pretenda cancelar el servicio de agua, tampoco podrá



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 162-2023
ACTA ORDINARIA NO. 162-2023
DEL 06 DE JUNIO DE 2023

1 condicionar el pago a previa cancelación de otros servicios o deudas, ok ahí dice u otros servicios, o
2 deudas que ya existan y con respecto a la suspensión de la acción que se hizo durante el tiempo que
3 estuvo en el Contencioso yo creo que para eso tenemos un informe de la Auditoría que es bastante claro,
4 y que incluye ese punto y muchos otros puntos más y que después cuando tengamos la Sesión con don
5 Ronald, él nos va a explicar si se actuó de forma correcta o no y si los Abogados expertos y los otros
6 abogados no tan expertos eran los que tenían la razón. -----

7 El Presidente Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: quedamos claros entonces que, lo que se
8 está tomando en el acuerdo es que se proceda según lo que establece la sentencia, eso es todo lo que se
9 quiere e indiferentemente nosotros interpretamos lo indicado ahí de una forma y la Administración de
10 otra, ahí sería harina de otro costal, como se indica, no sé si alguien más tiene otro comentario, sino para
11 someter a votación la moción, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa del
12 trámite de comisión, no tiene la dispensa, se traslada a la Comisión de Jurídicos. Se acuerda:

13 **ACUERDO NO. 2117-06-2023.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada
14 la moción presentada por los Regidores, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde y
15 Marco Vinicio Valverde Solís, respecto a la Resolución No. 2023012209 de la Sala
16 Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, Expediente No. 23-008846-0007-CO,
17 (CALICHE). **SE ACUERDA:** Con tres votos a favor de la dispensa de trámite de comisión
18 de los Regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro y Tatiana Bolaños
19 Ugalde. Dos votos en contra, de los Regidores, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas
20 Campos, se rechaza la dispensa de trámite de comisión y se traslada a la Comisión Permanente
21 de Asuntos Jurídicos. -----

22 **II-**Se da lectura a moción, de fecha 29 de mayo de 2023, presentada por el MBA. Heibel Rodríguez
23 Araya, Alcalde Municipal, mediante el oficio No. MPO-ALM-251-2023, la cual indica, en resumen:

24 *“Asuntos: Declaración de la Comisión Filmica de Occidente como interés público cantonal.”-----*

25 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿algún comentario al respecto? -----

26 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, consulta: ¿esa moción a que hora llegó? -----

27 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: esa moción llegó a las 8:50 a.m. pero
28 se traspapeló. -----

29 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: entonces no debería de conocerse. -----

30 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sí el problema es que es un tema



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 162-2023
ACTA ORDINARIA NO. 162-2023
DEL 06 DE JUNIO DE 2023

1 importante que la semana pasada se trajo a colación, sino quedaríamos fuera. -----

2 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: este es un tema muy importante que
3 está presentando la FEDOMA, yo les pasé a ustedes, recuerdan que yo se los pasé la semana pasada, es
4 un convenio que se va hacer para traer filmación y cultura a toda la zona de Occidente, entonces la idea
5 es nada más autorizar a la Administración para que la Municipalidad pueda participar de este convenio,
6 lo que pasa es que, por una situación de comunicación se traspapelo, porque esta moción teníamos que
7 verla más bien la semana pasada, fue un error ahí de traspapelada, pero si consiste en eso nada más en
8 autorizar al Alcalde si están de acuerdo los compañeros y compañeras Regidoras para que el Alcalde
9 firme ese convenio, es para traer ya le digo Cultura a toda la zona de Occidente con filmaciones y algunos
10 otros proyectos más que todos de cultura. -----

11 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: para aclarar que aquí lo que se está aprobando
12 es la declaratoria de interés y bueno la autorización a actuar para la firma del convenio. El convenio, yo
13 tengo un borrador que está sin terminar, entonces posiblemente la próxima Sesión lo estaremos enviando
14 ya, pues tendría que aprobarse el convenio primero para poderlo firmar, de momento sería la declaratoria
15 de interés cantonal, obviamente es un tema muy importante, porque de poder atraer inversión fílmica al
16 cantón, son cosas que generan muchísimo empleo sobre todo, filmar una película significa gente, gerente
17 utilero, gente que arma, gente que maneja, o sea, realmente el cine es una actividad económica que,
18 genera muchísimo empleo, y pues obviamente todo el tema cultural y demás, y en PROCOMER, existe
19 un comisionado fílmico y ya en la oficina de Grecia es un tema oficial también de la promotora de
20 comercio, de tal manera que la idea es que los cantones entremos y ver en qué momento se da la
21 oportunidad de que se empiecen a filmar películas en la región. -----

22 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: entonces sometemos a votación la
23 moción, tomando en cuenta los acuerdos aquí indicados que serían, declarar de interés público cantonal
24 la creación de la Comisión Fílmica de Occidente, esa es la parte esencial de eso punto, el otro sería
25 autorizar al señor Alcalde a iniciar las acciones pertinentes para la materialización de un convenio de
26 cooperación para la creación de la Comisión Fílmica de Occidente, el otro punto sería, apoyar en lo
27 pertinentes y competentes los acuerdos, gestiones y proyectos que realice la Comisión Fílmica de
28 Occidente e instruir a la Administración Municipal para que realice las acciones necesarias para apoyar
29 administrativamente dicha Comisión. Sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la
30 dispensa del trámite de comisión, los que están de acuerdo con la moción en los términos expuestos y la

